

Brand-Building Packaging™

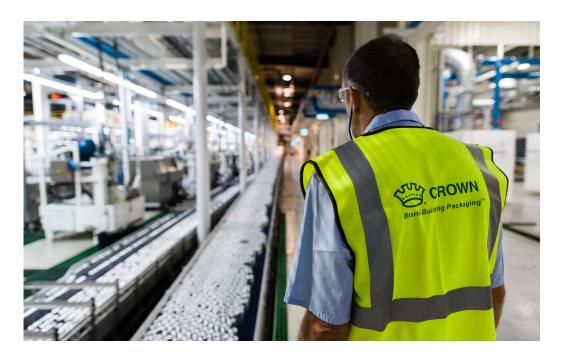
Código de Conducta de Proveedores

Crown Holdings, Inc., a través de su grupo de empresas a nivel mundial ("Crown"), se encuentra comprometido a actuar de manera ética y responsable en todos los aspectos de sus operaciones. El Código de conducta y ética en los negocios de Crown (el "Código de Crown"), que se aplica a los directores, funcionarios y empleados de Crown y se encuentra disponible en su sitio web*, rige su propia conducta. En ese documento, Crown se compromete a seguir el texto y el espíritu de la ley en los países donde opera y requiere que todos sus empleados se esfuercen por cumplir con los más altos estándares de ética, moral, honestidad y decencia en el desempeño de sus deberes.

El Código de Conducta de Proveedores (el "Código de Proveedores"), inspirado por el Código de Crown y por otros principios públicos fundamentales tales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, se encuentra diseñado para alinear los objetivos éticos y la conducta de todos los proveedores de Crown a nivel mundial con los estándares que Crown aplica a sus propios empleados. Crown espera que en todas sus operaciones con Crown, cada proveedor cumpla con los principios descritos a continuación, o con disposiciones comparables de su propio código de conducta.

La sostenibilidad es un valor esencial para Crown. Un factor clave de este Código de Proveedores es garantizar que nuestros proveedores comprendan y estén alineados con nuestros valores de sostenibilidad. Alentamos a nuestros proveedores a trabajar de forma continua en la implementación de principios de desarrollo sostenible como los previstos en este Código de Proveedores en sus propias operaciones y en su cadena de suministro.

*(www. https://www.crowncork.com/investors/corporate-governance/code-business-conduct-and-ethics)



¿A quién se aplica el código de proveedores?

Un proveedor de Crown es un tercero con el cual Crown entretiene una relación comercial activa para el suministro de bienes o servicios, incluyendo proveedores de materias primas y maquinaria, proveedores de otros bienes y servicios, contratistas, consultores, corredores y agentes.

Crown se reserva el derecho de complementar o enmendar disposiciones de este Código de Proveedores ocasionalmente. Los proveedores deberán cumplir con la última versión de este Código de Proveedores que se encuentra publicada en el sitio web de Crown www.crowncork.com/supplier-code-conduct o que se les proporcionó directamente.

Los principios del código de proveedores

Todo proveedor debe cumplir con los siguientes principios:

Cumplimiento de la ley

Los proveedores deben cumplir con el texto y el espíritu de todas las leyes, normas, reglamentos y órdenes emitidas por organismos gubernamentales en el desempeño de sus funciones.

Derechos Humanos/Prácticas Laborales/Salud y Seguridad

Crown espera que sus proveedores apoyen y respeten la protección de los derechos humanos y se aseguren de no ser cómplices de abusos contra estos derechos. Crown espera que sus proveedores sigan prácticas laborales universalmente aceptadas y prioricen la salud y la seguridad.



Crown requiere que:

Sus proveedores no empleen a nadie por debajo de la edad legal laboral.

Sus proveedores no permitan el uso de trabajo forzoso u obligatorio, la esclavitud o la trata de personas en sus propias instalaciones o en su cadena de suministro.

Sus proveedores proporcionen un lugar de trabajo libre de acoso, incluido el acoso sexual, verbal, físico o comportamiento demostrativo susceptible de crear un ambiente ofensivo, hostil o intimidante.

Sus proveedores discriminen a empleados actuales o futuros por motivos de raza, origen étnico, color, país de origen, ascendencia, nacionalidad, ciudadanía, religión, edad, género (incluida la identidad o expresión de género), orientación sexual, discapacidad, información genética, servicio uniformado, estado de veterano o cualquier otro motivo protegido por la ley, reglamento o regulación aplicable.

Sus proveedores se esfuercen en proporcionar un entorno de trabajo seguro de conformidad con todas las leyes aplicables o, en ausencia de leyes aplicables, las mejores prácticas de la industria. Sus proveedores deberán tomar medidas para minimizar accidentes, lesiones y enfermedades durante las actividades laborales.

Sus proveedores reconozcan los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva de conformidad con la ley aplicable.

Sus proveedores cumplan con todas las leyes laborales aplicables, incluidas las relacionadas con salarios, horas extras, vacaciones, ausencias, discapacidad, horas máximas de trabajo y derecho legal para trabajar.

Medioambiente

El compromiso medioambiental es una parte fundamental de la filosofía empresarial de Crown. Crown reconoce que la protección de la salud humana y del medioambiente constituye una práctica comercial sólida preservadora de los recursos naturales y protectora de empleados, clientes, el público en general y el medio ambiente.

Cualquier empresa responsable debe considerar los posibles impactos ambientales de sus procesos diarios de toma de decisiones comerciales junto con las oportunidades para la conservación de los recursos naturales, la reducción de fuentes, el reciclaje de materiales y el control de la contaminación para garantizar agua y aire más limpios, y la reducción de los desechos de los vertederos. Crown requiere que sus proveedores realicen negocios de acuerdo con toda la normatividad ambiental aplicable y recomienda insistentemente que sus proveedores adopten prácticas sostenibles en el marco de sus operaciones de manera a conservar los recursos naturales y minimizar su impacto medioambiental.

Integridad Empresarial y Anticorrupción

En apoyo de los valores éticos, morales y de honestidad y de decencia de Crown en el marco de sus operaciones, Crown requiere a sus proveedores:

Cumplimiento de la Ley Antimonopolio/Competencia: los proveedores cumplirán plenamente con las leyes de antimonopolio y de competencia de los países en los que hacen negocios. Por ejemplo, los proveedores no participarán en licitaciones colusorias, fijación de precios, discriminación de precios u otras prácticas comerciales desleales en violación de las leyes antimonopolio y de competencia aplicables.

Anti-soborno /Anticorrupción: ningún empleado de Crown o tercero que actúe en nombre de Crown podrá pagar, ofrecer o prometer pagar, o autorizar el pago a una parte, pública o privada, en cualquier país, para garantizar un beneficio indebido en beneficio de Crown. Tampoco podrán aceptar o solicitar dicho pago. Los proveedores no deberán participar en pagos, ofertas o solicitudes indebidas al personal de Crown. Los obsequios razonables, que no sean en efectivo, que tengan un valor simbólico o nominal (modesto), así como comidas y entretenimientos razonables para fines comerciales legítimos, son aceptables siempre y cuando no pretendan ser o puedan interpretarse como coimas, sobornos u otras formas de compensación para el destinatario de Crown. Está estrictamente prohibido otorgar a cualquier miembro del personal de Crown cualquier obsequio en efectivo (incluidos los equivalentes, como tarjetas de regalo, acciones o bonos) o cualquier préstamo personal, independientemente de su valor.



Conflictos de Intereses - se espera que el personal de Crown actúe siempre en el mejor interés de Crown y evite conflictos de intereses personales, comerciales o de cualquier otro tipo. Crown espera que sus proveedores apoyen este requisito informando de manera inmediata a Crown cualquier conflicto de intereses, bien sea real o potencial, que pueda surgir en nuestra relación.

Confidencialidad - los proveedores que reciban información de Crown o en nombre de Crown de manera confidencial deberán mantener la confidencialidad y utilizarán la información en estricto cumplimiento de sus obligaciones con Crown.

Protección de la Propiedad Intelectual - los proveedores respetarán los derechos de propiedad intelectual de Crown y de terceros, y cumplirán con sus obligaciones legales y contractuales con Crown relativas a la protección de toda la propiedad intelectual que les sea suministrada por Crown o en nombre de Crown.

Comercio internacional - los proveedores apoyarán a Crown en el cumplimiento de todas las leyes comerciales que se fueren aplicables en el cumplimiento de sus obligaciones. Dichas leyes comerciales incluyen las leyes contra el boicot de los EE. UU., así como las leyes de sanciones comerciales de los EE. UU. y la UE, las leyes de control de exportaciones, las leyes de importación y las leyes relacionadas con la seguridad de la cadena de suministro.

Protección de datos - los proveedores respetarán los derechos de privacidad y cumplirán con todas las leyes aplicables relacionadas con la protección y seguridad de datos.

Mapeo de origen - los proveedores estar en capacidad de revelar posibles fuentes de origen primario asociadas con los productos o servicios suministrados a Crown. Si Crown lo solicita, los proveedores proporcionarán un mapeo de la cadena de suministro hasta el origen. Esta obligación aplica, por ejemplo, a minerales en conflicto cubiertos por la legislación aplicable de EE. UU. Crown espera que los proveedores proporcionen asesoramiento acerca de si sus productos contienen minerales en conflicto, tal como se define en la legislación aplicable de EE. UU.

Controles financieros - los proveedores deben mantener sólidos controles financieros y mantener registros completos y precisos de todas las operaciones y transacciones comerciales que involucran a Crown de conformidad con las políticas y leyes de retención aplicables. La participación en el lavado de activos o la financiación de actividades terroristas o delictivas de cualquier índole está estrictamente prohibida.





Mejora continua

La lucha por la excelencia y la mejora continua es un aspecto importante de cómo Crown realiza negocios. Crown alienta y recomienda a los proveedores para que:

Mejoren de forma continua sus productos y/o servicios para mejorar la calidad, reducir los costos y el impacto de sus productos en el medioambiente.

Mantengan registros precisos de la cadena de suministro.

Identifiquen, establezcan objetivos e implementen planes de acción para reducir los impactos medioambientales en las áreas de agua, aguas residuales, energía, emisiones de gases de efecto invernadero, residuos, uso de vertederos y embalaje.

Se esfuercen en reducir su impacto medioambiental, se comprometan con la mejora continua en temas de sostenibilidad y apoyen el logro de los objetivos del programa de sostenibilidad de Crown.

Adquieran materias primas de fuentes sostenibles donde sea compatible con las necesidades de los procesos de producción de Crown.

Responsabilidad y cumplimiento

Crown recomienda que los proveedores implementen políticas, sistemas de gestión, procedimientos y personal adecuados para cumplir con las expectativas de este Código de Proveedores. Crown espera que los proveedores comuniquen de manera efectiva a su personal los estándares con cuales se encuentran comprometidos, así como las leyes, regulaciones y protecciones pertinentes.

Crown se reserva el derecho de exigir pruebas de cumplimiento de este Código de Proveedores (o la disposición equivalente del código de conducta del proveedor), que Crown puede requerir en forma de una certificación de cumplimiento, una revisión de la documentación y registros de respaldo del proveedor u otro formato de evaluación apropiado. Si el proveedor no cumple, Crown se reserva el derecho de revisar el incumplimiento junto al proveedor y exigirle que tome medidas correctivas para hacer que se cumpla.

Nada en este Código de proveedores tiene la intención de reemplazar ninguna disposición más específica en un contrato específico, y en caso de existir alguna incompatibilidad entre este Código de Proveedores y cualquier otra disposición de un contrato específico, la disposición del contrato prevaldrá.



